

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MANZANARES EL REAL**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por el decreto de Alcaldía número 2024-0418, de 4 de marzo de 2024, padrón fiscal relativo a la tasa de recogida de basura correspondientes al año 2024 de Manzanares el Real, por el presente hace saber que queda expuesto al público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de la formulación por los interesados de las reclamaciones u observaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Manzanares el Real, a 4 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, José Luis Labrador Vioque.

(01/3.576/24)

